

Agua, tierra y oro: la urgente situación ambiental ante el extractivismo en Colombia

Carolina Arias Hurtado*
León Felipe Cubillos Quintero**

Resumen. El artículo analiza las dinámicas del extractivismo en torno al agua, la tierra y el oro, desde la perspectiva teórica de los estudios socioculturales. En el marco de la geoeconomía y geopolítica del capital se presenta un panorama actual de tres expresiones del modelo extractivista en Colombia (grandes y «pequeñas» centrales hidroeléctricas, monocultivos agrícolas y plantaciones forestales y la megaminería) legitimado como la *locomotora del desarrollo* y principal fuente de financiamiento de la paz y de la reactivación económica ante la crisis generada por la pandemia de covid-19. En este horizonte se examinan también las principales estrategias, agentes sociales y fracciones de clase que configuran el espacio social del extractivismo del siglo XXI en el país y, a su vez, se exponen las disputas discursivas y la práctica del desarrollo con respecto a la agencia del sector privado, el papel del Estado y la acción de los movimientos sociales. Un estudio de caso, el municipio de Quinchía, permite ilustrar cómo se manifiesta territorialmente esta nueva *situación ambiental* que agudiza viejos problemas y conflictos. La conclusión central argumenta que el extractivismo no sólo es insostenible ambiental, cultural y socialmente, sino uno de los principales obstáculos en la búsqueda y construcción de la paz.

Palabras clave: extractivismo, agua, tierra, oro, Colombia.

* Colombiana. Doctora en Estudios del Desarrollo por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Correo-e:

** Colombiano. Doctor en Sociología. Profesor de planta y director de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), Colombia. Correo-e:

Water, Land and Gold: the urgent environmental situation in the face of extractivism in Colombia

Abstract. This article analyzes the dynamics of extractivism as it relates to water, land, and gold, from the theoretical perspective of sociocultural studies. In the framework of the geoeconomy and geopolitical of capital, it presents a current view of three examples of the extractivist model in Colombia (grand and «small» hydroelectric plants, agricultural and forest monoculture, and mega-mining) presented as the driver of development and the main source of the financing of peace and economic stimulation in the face of the crisis generated by the covid-19 pandemic. On this topic, it also examines the key strategies, social agents and class fractions that create the social space of 21st extractivism in the country, and in turn, reveals the discursive debates and development practices with respect to the agency of the private sector, the role of the State and the actions of social movements. One case study, the municipality of Quinchía, serves to illustrate how this new environmental situation is expressed in terms of territory, which aggravates old problems and conflicts. The main conclusion argues that extractivism is not only environmentally, culturally, and socially unsustainable, but also one of the key obstacles to the search for and construction of peace.

Keywords: extractivism, water, land, gold, Colombia.

Panorama actual del modelo extractivista en Colombia

América Latina dispone de la tercera parte de agua dulce del planeta, alberga cinco de los diez países con mayor biodiversidad y la mayor área de biodiversidad del mundo —la cuenca amazónica—, cuenta con suelos fértiles y climas aptos para diversos productos agrícolas, es rica en metales preciosos y minerales estratégicos, cuenta con las mayores reservas petroleras y tiene grandes reservas de gas.

En este contexto, Colombia ha sido un país clave para la proyección político-económica y militar de los países hegemónicos en la región, especialmente Estados Unidos, y en el sector extractivo de países como Canadá y España, con sus instituciones financieras, agencias de desarrollo y corporaciones transnacionales.

La primera *ola* de reformas neoliberales marcó un momento decisivo en el auge del extractivismo actual, en medio de la crisis generada por la caída de los precios internacionales del petróleo y del café, además de la agudización del conflicto social y armado más largo del continente, cuyos orígenes se remontan a la lucha por la tierra y la reforma agraria. Mientras el país conquistaba una nueva Constitución en 1991, el gobierno del presidente César Gaviria (1990-1994) hundió el modelo cepalino; produjo reformas a favor *nuevos* sectores estratégicos: monocultivos agrícolas y forestales, megaminería, energía e hidrocarburos; promovió la idea de que al menos la mitad del crecimiento de la economía debería ser aportada por la inversión extranjera directa (IED) en estos sectores bajo los principios de igualdad, universalidad y automaticidad, con el establecimiento de acuerdos para la apertura al comercio internacional (TLC) en relaciones desiguales con los países del Norte global.

Bajo los preceptos de la política de mercado de tierras promovida por el Banco Mundial, durante la última década del siglo XX se reformó el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora) y se estableció un subsidio para la adquisición de tierras. Se crearon las zonas de reserva campesina que encontraron dificultades financieras, administrativas y de contexto para operar y sucumbieron ante las zonas de desarrollo empresarial privilegiadas por el gobierno y la política de desarrollo de cadenas productivas (Machado, 2017).

También se creó la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) como dependencia adscrita al Ministerio de Minas y Energía; se sentaron las bases del régimen de generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, un sector en el que las compañías españolas se posicionaban como grandes competidoras; y bajo el financiamiento y la asesoría del gobierno canadiense, mediante un convenio de cooperación con el Canadian International Development Agency (CIDA) y el Canadian Energy Research Institute (CERI), se establecieron las estrategias para el fortalecimiento del sector minero colombiano.

Con la expedición del Código Minero Colombiano (Ley 685 de 2001) la minería contó con un carácter de utilidad pública y preferente frente a cualquier otra actividad; se limitó el papel del Estado en materia de regulación y participación en la actividad minera a través de las empresas industriales y comerciales, pero se fortaleció su función en la promoción del sector a la inversión privada, con prelación del capital transnacional; y la minería tradicional fue declarada como minería ilegal por la falta de un título de concesión. Adicionalmente, se aprobó la Ley 697 de 2001 para fomentar el uso racional y eficiente de la energía que sentó las bases para la promoción de las llamadas energías alternativas: solar, eólica, geotérmica,

biomasa y los pequeños aprovechamientos hidroenergéticos (menores a 10 MW).

Con la llegada de Álvaro Uribe Vélez a la presidencia (2002-2010) y la *famosa* Ley 790 de 2002 que avaló el Programa de Renovación de la Administración Pública y otorgó facultades extraordinarias al presidente, se suprimió el Incora y otras entidades dedicadas al desarrollo rural, como el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras (INAT) y el Fondo de Financiación para la Inversión Rural (Fondo DRI), y se creó el Incoder como una dependencia adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, responsable de la promoción de la política de mercado de tierras, la búsqueda de competitividad y mayor participación en los mercados internacionales. Igualmente harían tránsito leyes tan polémicas y algunas declaradas inconstitucionales por la Corte Constitucional, como la Ley 1152 de 2007 o Estatuto de Desarrollo Rural que según diversos analistas «dejaba resquicios para legalizar las tierras ilegalmente apropiadas por parte de paramilitares, narcotraficantes y otros actores sociales» (Machado, 2017: 78); y la Ley de Agro Ingreso Seguro que llevó a la judicialización de altos funcionarios públicos, como el propio ministro de Agricultura.

A partir del año 2004 se inició un nuevo ciclo de reformas a la institucionalidad encargada de regular la minería, bajo la dirección del Ministerio de Minas y Energía. Se liquidó la empresa industrial y comercial del Estado Minercol Ltda., responsable de la administración minera del país. El Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Mineras (Ingeominas) se transformó en Instituto Colombiano de Geología y Minería (bajo la misma sigla) y, asumió funciones de autoridad minera y abandonó áreas fundamentales para el bienestar de la sociedad como la investigación en amenazas geológicas. De manera paralela se reformó la UPME para que se

especializara en la divulgación del potencial minero del país en el contexto de los grandes inversores privados y transnacionales, como los únicos con el potencial de impulsar el crecimiento económico de Colombia. En el 2006 la UPME presentó el plan más ambicioso y a más largo plazo que ha tenido el país para el sector minero: *Colombia país minero. Plan nacional para el desarrollo minero visión al año 2019*, cuyo principal objetivo era convertir a Colombia en uno de los tres principales destinos latinoamericanos de IED en minería (Arias, 2013).

Al empezar la segunda década del siglo XXI el extractivismo fue declarado como la *locomotora del desarrollo de Colombia* durante el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018). En 2011 se creó la Agencia Nacional de Minería (ANM) como la entidad responsable de los procesos de titulación, registro, asistencia técnica, fomento, promoción y vigilancia del *recurso* minero del país. El Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) fue transformado en Servicio Geológico Colombiano (SGC), como una dependencia de apoyo técnico de la ANM.

El primer gran logro de estos esfuerzos institucionales fue la determinación del potencial minero del país, que dio paso a las Áreas de Reserva Estratégica Mineras (AEM), regidas bajo un nuevo sistema de contratación: los contratos de concesión especial sobre las reservas estratégicas adjudicados mediante procesos de subasta o licitación. Rápidamente más de 20 millones de hectáreas divididas en 516 bloques mineros sobre 20 departamentos fueron declaradas como AEM, incluidas áreas naturales protegidas y territorios colectivos de comunidades indígenas y afrodescendientes, sin realizar el proceso de consulta previa (Arias, 2020).

También se profundizaron los estímulos para fomentar el desarrollo de proyectos energéticos con fuentes no convencionales de energía

(FNCE), como las hidroeléctricas. Mediante la Ley 1715 de 2014 se garantizó la integración de las FNCE al sistema energético colombiano acompañada de incentivos tributarios y arancelarios, además de acuerdos de compras de energía para garantizar la participación en el mercado eléctrico del país que opera libremente de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda y que es administrado por XM Compañía de Expertos en Mercados, filial del Grupo Empresarial ISA con amplia presencia en América Latina en el sector eléctrico, de vías, telecomunicaciones y TIC. Además se presentó el *Plan energético nacional Colombia: ideario energético 2050*, y en 2015 fue presentado el *Atlas del Potencial Hidroenergético de Colombia*, que se tradujo en más de 570 solicitudes para el establecimiento de proyectos hidroeléctricos en el país.

Bajo el parateguas de lo que se ha venido llamando como la «transición energética», en 2016 fue presentado el *Informe sobre el desarrollo mundial de la pequeña energía hidroeléctrica* de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI, 2016), en el que se sitúa a Colombia como el país con mayor potencial de generación de energía a través de hidroeléctricas sin desarrollar en el mundo, lo que se traducirá irremediabilmente en la multiplicación de estas «pequeñas» hidroeléctricas en diversos territorios.

Durante el gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2018) se reconoció la existencia de un conflicto armado interno; se avanzó en la Ley de Víctimas (Ley 1148 de 2011), con la consecuente creación de la Unidad de Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras (URT), adscrita al Ministerio de Desarrollo Rural; y se adelantaron las negociaciones de paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que culminaron con la firma de los Acuerdos de Paz. En

este marco se creó la Agencia Nacional de Tierras (ANT), encargada de la política de ordenamiento social de la propiedad rural; la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), responsable de la ejecución de la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial; y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), como entidad especializada para las zonas más afectadas por el conflicto (Zomac).

Con el retorno de la «mano dura» de Álvaro Uribe Vélez, bajo el gobierno del presidente Iván Duque (2018-2020), se recrudesció la agenda neoliberal y conservadora; se profundizó el sometimiento del país a los intereses norteamericanos, como bien lo ilustran los vergonzosos hechos de intervención contra Venezuela y los gobiernos progresistas de la región; y se han incumplido los Acuerdos de Paz.

Este modelo de desarrollo también ha estado acompañado de una agenda de seguridad internacional y nacional que en los años recientes tiene sus antecedentes en el Plan Colombia (1999), que ha permitido el control territorial de zonas de importancia agroindustrial y minero-energética tras el sofisma de la guerra contra las drogas, a través de la militarización, la violencia selectiva y la internacionalización del conflicto (Arias, 2011). En la actualidad la estrategia parece profundizarse con una agenda de seguridad que implica la militarización de la gestión ambiental, como lo alertaba Eduardo Gudynas (2019:1): «La Naturaleza es presentada como un «activo» que será protegida por militares y policías, donde el componente «político» de una política ambiental queda por debajo de su militarización».

Como resultado de las estrategias de promoción del extractivismo en Colombia, al finalizar la segunda década del siglo XXI se encontraban en operación los megaproyectos hidroeléctricos Hidrosogamoso, Valencia

Samper 1 y 5, el Salto II, el Popal y Laguneta; 115 proyectos hidroeléctricos en la modalidad de pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH) (UPME, 2019); y, aceleradamente, se quiere poner a producir 17 por ciento de la energía del país con el proyecto Hidroituango.

De acuerdo con el Sistema de Información Eléctrico (SIEL) (UPME 2021), entre los años 2010 a 2021 se han presentado ante la Unidad de Planeación Minero Energética mil 700 proyectos de generación de energía, fundamentalmente de dos tipos: solar (918) e hidráulica (570), aunque también se encuentran proyectos térmicos (123), eólicos (53), de biomasa (34), además de un proyecto geotérmico. En el caso de los departamentos con más proyectos de generación de energía de tipo hidráulico presentados ante la UPME, sobresalen Antioquia con 221 proyectos y el pequeño departamento de Risaralda con 57.

En el caso del extractivismo forestal, una de las primeras expresiones en Colombia la constituyen las plantaciones de pino y eucalipto de la compañía Smurfit Kappa Colombia, filial de la transnacional irlandesa Smurfit Kappa. En la actualidad cuenta con 69 mil 500 ha en los departamentos del Tolima, Cauca, Valle del Cauca, Caldas, Quindío y Risaralda de donde extrae 830 mil toneladas de madera al año.

Por su parte, los monocultivos de aguacate Hass se han convertido en el *boom* «agroindustrial» como resultado de la demanda mundial creciente, principalmente de Estados Unidos, y de los mercados europeos y asiáticos, y las características climáticas y agroecológicas del país que posibilitan su producción durante 10 de los 12 meses del año. Según la FAO, Colombia es el tercer productor mundial de esta variedad de aguacate. Se estima que este monocultivo está presente en por lo menos 70 mil ha del país, lo que lo ubica en el tercer lugar en el nivel mundial en áreas sembradas, y tiene

potencial para cultivar 3.3 millones de hectáreas, casi cuatro veces el área dedicada hoy al café.

Este tipo de extractivismo se encuentra en manos de grandes compañías, algunas nacionales como Grupo Cartama, NAF, ALS Inversiones SAS, Vitalway SAS, y la mayoría de capital extranjero como la israelí Managro, la estadounidense Wakate SAS, la sudafricana Westfalia, las chilenas Altos del Valle y Green SúperFood, la mexicana Michoacán y las peruanas Camposol y Cerro Prieto.

En lo que respecta al extractivismo minero, según la Agencia Nacional de Minería (ANM) para el año 2020 se encontraban registrados 7 mil 710 títulos mineros vigentes, los cuales comprenden una extensión total de 2.7 millones de hectáreas, correspondientes a 3.2 por ciento de la superficie del territorio nacional (ANM, 2020). De los 32 departamentos, sólo uno no cuenta con concesiones: San Andrés y Providencia, territorio insular. Inclusive en la Amazonía han sido adjudicados cinco títulos mineros.

Vale la pena enfatizar que en Colombia la gran minería está básicamente en propiedad y operada por capital extranjero en todas sus fases, con predominancia del capital canadiense, y por supuesto no existen empresas mineras 100 por ciento públicas. Entre las más grandes transnacionales mineras presentes en el país se encuentran las canadienses Grancolumbia Gold, Continental Gold Corp, Royal Road Minerals, Libero Copper Corporation, Newrange Gold Corp, Max Resources, Atico Mining Corporation, Batero Gold Corp, la sudafricana Anglo Gold Ashanti y la australiana Los Cerros Limited.

De acuerdo con el propio Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2013), tras el *boom* de los precios internacionales de los *commodities* en Colombia habían sido otorgados 46 títulos mineros en 15 Parques Nacionales

Naturales (PNN), correspondientes a 45 mil 236 hectáreas; cinco títulos en cuatro Parques Naturales Regionales (PNR) (251 hectáreas), que además se encuentran dentro del Paisaje Cultural Cafetero declarado Patrimonio de la Humanidad; 57 títulos en 21 Zonas de Reserva Forestal Protectora (ZRFP) (22 mil 103 hectáreas); 790 títulos en las siete Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2da de 1959 (un millón 16 mil 100 hectáreas); y 391 títulos en 22 páramos (108 mil 972 hectáreas) que se encuentran fuera de PNN y PNR. El panorama de las solicitudes mineras vigentes es todavía más preocupante: 560 solicitudes en 38 PNN, correspondientes a 426 mil 457 hectáreas; 46 solicitudes en seis PNR (17 mil 359 hectáreas); 327 solicitudes en 47 ZRFP (264 mil 140 hectáreas) equivalente a 56 por ciento de estas zonas; 4 mil 225 solicitudes en las siete Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2da (6 millones 685 mil 556 hectáreas); y mil 181 solicitudes en 47 páramos (555 mil 398 hectáreas), es decir, 47 por ciento de estos ecosistemas.

El agua es una de las principales víctimas de la gran minería, las plantaciones forestales, los monocultivos del aguacate Hass y de los proyectos hidroeléctricos. En todos los casos es indispensable para la existencia de estos tipos de extractivismo y compite con otros usos del vital líquido, como el propio abastecimiento humano.

En el caso de los proyectos hidroeléctricos que se presentan bajo la nominación de «energías limpias», las propias autoridades ambientales reconocen los impactos ambientales sobre el territorio relacionados con modificación de la capa orgánica del suelo, compactación, susceptibilidad a la erosión, cambios en la capacidad infiltración y en la capacidad productiva; alteración de las propiedades del agua superficial y subterránea, pérdida de la capacidad de recarga y disminución de la disponibilidad de agua; remoción de cobertura vegetal, fragmentación y deterioro de ecosistemas,

modificaciones en la composición y distribución de la fauna; generación de emisiones y ruidos; cambios en el paisaje; entre otros impactos (Corporación Autónoma Regional de Risaralda, Carder, 2021).

Este modelo de desarrollo también ha sido responsable de la fragmentación, superposición y pérdida de control de los territorios colectivos. Sin ninguna participación efectiva de las comunidades para el año 2012 en Colombia se encontraban titulados 14 resguardos indígenas en su totalidad, 27 fueron titulados en más de 50 por ciento de su superficie y 17 por ciento del área de los resguardos en el país se hallaba solicitada para minería (Fierro, 2012).

En el caso de los proyectos hidroeléctricos el panorama no es diferente. Muchos de los territorios identificados y priorizados en el *Atlas del Potencial Hidroenergético de Colombia* para desarrollar proyectos hidroeléctricos (grandes centrales, microcentrales, minicentrales, pequeñas centrales y pico centrales) se superponen con territorios colectivos de comunidades indígenas y afrodescendientes, lo cual es presentado por la Unidad de Planeación Minero Energética «como una restricción para el aprovechamiento hidroenergético», al igual que «la existencia de parques y/o reservas naturales y/o áreas protegidas y las zonas de páramos, manglares y humedales, sitios arqueológicos y pesqueros» (UPME, 2015:126).

El extractivismo también ha profundizado las desigualdades sociales, el agravamiento de la pobreza y la inequidad social. En los municipios mineros las necesidades básicas insatisfechas están peor según los indicadores, además la mortalidad infantil y la población en condición de miseria es la más alta del país (Garay, 2013). La miseria es casi tres veces más grande que en el ámbito nacional en los municipios donde operan las grandes transnacionales (Pardo, 2017).

El extractivismo ha reprimarizado la economía y ha socavado las posibilidades de diversificar la matriz productiva. En tan sólo dos años las exportaciones de estos *commodities* casi se triplicaron, pasando de 7 mil 344 millones de dólares en 2007 a 18 mil 35.4 millones en 2009 y para el año 2011 correspondían a 88.5 por ciento del total de las exportaciones del país (Arias, 2020).

El extractivismo es sinónimo de violencia: *la guerra contra las drogas* ha desempeñado un papel central en la militarización de territorios estratégicos por sus patrimonios naturales, en muchas ocasiones articulados con acciones paramilitares. La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha revelado nuevos hallazgos relacionados con el despojo de tierras en Colombia por parte de grupos paramilitares que comprometen a compañías mineras, como la sudafricana AngloGold Ashanti (Fundación Forjando Futuros, 2018).

En los municipios donde está presente el modelo extractivista minero los niveles de violencia son mucho más altos que el promedio nacional: cerca de 70 por ciento de los desplazamientos forzados ocurridos en las últimas tres décadas en Colombia se produjo en áreas mineras y 88 por ciento de las violaciones a los derechos humanos en Colombia ocurren en los municipios donde se realiza gran minería (Garay, 2013); además, durante la política de seguridad democrática «en 303 municipios mineros-energéticos fueron obligados a elegir a 26 senadores y representantes por presión de los militares-paramilitares, la mayoría de ellos ponentes de leyes que cedieron la soberanía nacional sobre nuestros recursos» (Ramírez, 2007:2).

Es el caso también de los territorios con presencia de proyectos hidroeléctricos, como lo han evidenciado los municipios y comunidades del área de influencia del tristemente célebre megaproyecto Hidroituango, hoy nuevamente desplazados de sus territorios:

El actual desplazamiento por la violencia es un hecho consuetudinario que Isabel Cristina Zuleta, vocera del Movimiento Ríos Vivos ha venido denunciando hace más de una década (...) El Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica destacó entre 1958 y 2018, 110 masacres y 2 mil 435 víctimas del conflictos en los 19 municipios que, directa e indirectamente, tienen que ver con el proyecto Hidroituango (...) Las obstrucciones presentadas en los túneles en el mes de abril de 2018 obligaron a un llenado no programado del embalse que impidió, como el día de hoy, las vías de acceso al municipio de Ituango, además, del hundimiento parcial y anticipado del pueblo Oroabajo en Sabanalarga y el corregimiento de Barba-coas en el municipio de Peque, cuando ya a mediados de mayo de ese año se declaraba la evacuación preventiva de 120 mil personas de cuatro departamentos. Otros hechos relacionados con las fallas técnicas, los compromisos políticos, la arrogancia de los grandes sectores económicos pero, sobre todo, el sufrimiento de las comunidades y el dolor de la naturaleza, son ya conocidos nacional e internacionalmente, gracias, entre otras razones, al arrojo y *verraquera* del Movimiento Ríos Vivos (Cubillos, 2021:2).

El escenario es tan alarmante que existe una superposición de títulos y solicitudes mineras vigentes en casi todos los municipios donde las víctimas del conflicto armado colombiano han logrado que se les incluya en los programas de restitución de tierras (Garay, 2013), como es el caso del municipio de Quinchía. En otras palabras, las víctimas del conflicto armado están siendo revictimizadas por cuenta del extractivismo del siglo XXI.

Entre tanto, en toda Colombia el extractivismo del gran capital nacional y transnacional es exhibido como la principal fuente de reactivación económica ante la crisis generada por la pandemia de covid-19 y el estallido

social de 2021; pero lo que estamos presenciando es la agudización de los conflictos y la vulneración de los derechos ambientales, pues grandes intereses internacionales y nacionales tienen la patente de curso para explotar el patrimonio de uno de los países más ricos en biodiversidad (Arias y Cubillos, 2018), como se evidencia en el municipio de Quinchía.

Espacio social del extractivismo del siglo XXI: municipio de Quinchía en el Eje Cafetero colombiano

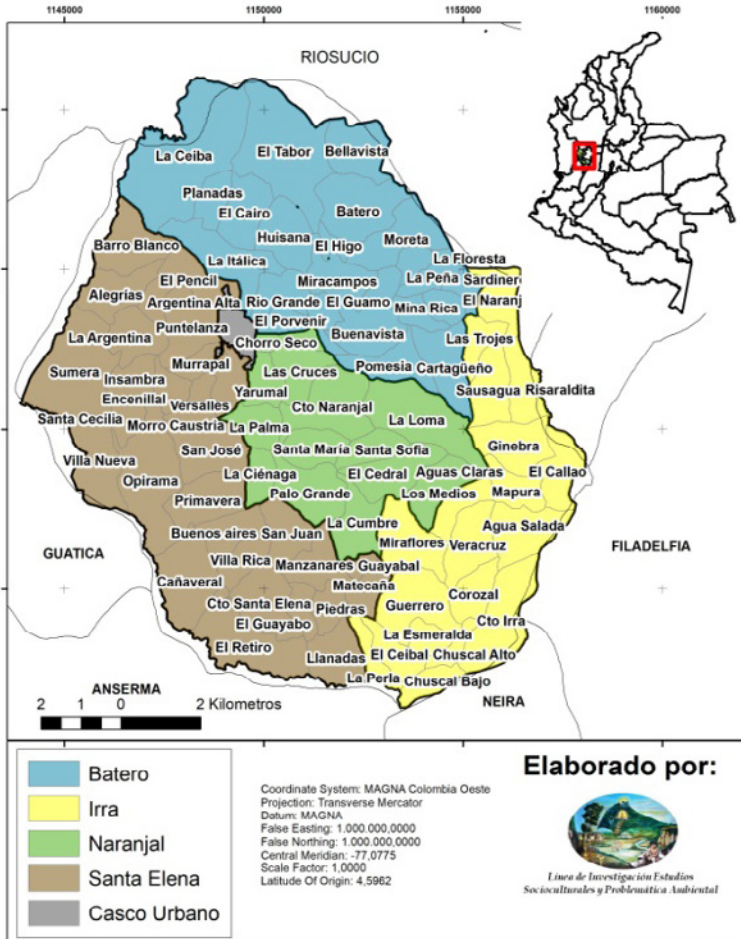
Ubicado en la región del Eje Cafetero colombiano, en el nororiente del departamento de Risaralda, el municipio de Quinchía posee una extensión territorial de 146 km², 145 km² corresponden a la zona rural. Este municipio tiene una población de 27 mil 292 personas. Además, 8 mil 160 personas se reconocen como indígenas y pertenecientes al Resguardo Escope-tera y Pirza, la Parcialidad Emberá Karamba y la Parcialidad Emberá Chamí. En Quinchía predominan relaciones socioculturales de comunidades campesinas e indígenas dedicadas a la agricultura y la minería tradicional (minería de socavón, minería de barequeo y minería cúbica).

A escala departamental, Quinchía fue el municipio con más bajo índice de desarrollo humano (0.608) y actualmente es el cuarto con mayor porcentaje de necesidades básicas insatisfechas en la zona rural (19.08 por ciento), el segundo municipio con más desplazados por razones del conflicto armado con 12 mil 996 personas entre 1984 a 2017 y una de las Zomac en Risaralda (Arias y Cubillos, 2021). En este contexto, en los últimos años se observa en este municipio una acelerada expansión del modelo de desarrollo extractivista (gran minería de oro, plantaciones de pino y eucalipto,

monocultivos de aguacate Hass e hidroeléctricas) en manos de grandes empresas nacionales y extranjeras.

Mapa 1

Ubicación del municipio de Quinchía



Fuente: Arias y Cubillos, 2021.

De acuerdo con el Catastro Minero Colombiano, entre 1990 a 2021 Quinchía ha tenido 35 títulos mineros que abarcan un área de 69.04 km² (6 mil 909.83 ha), correspondiente a 47 por ciento de la extensión territorial del municipio. En la actualidad 24 se encuentran vigentes en un área de 57.74 km² (5 mil 774 ha), es decir, 39.54 por ciento de la extensión territorial del municipio está concesionado para minería. De los 24 títulos vigentes tan sólo 2 están destinados a la minería tradicional 7 títulos están en manos de particulares y pequeñas empresas; y 15 títulos son de la transnacional canadiense Batero Gold Corp. (Miraflores Compañía Minera S.A.S.), la sudafricana Anglo Gold Ashanti (AngloGold Ashanti Colombia S.A.S.) y la australiana Los Cerros Limited (Sociedad Minera Quinchía S.A.S.).

El municipio ha sido testigo también de la aparición del *nuevo oro verde* y el avance descomunal que está teniendo en la región. En Quinchía el monocultivo de aguacate Hass pasó de ocupar 10 hectáreas en 2007 a 124 hectáreas en 2018, un incremento de mil 140, bajo el control de compañías con participación de empresarios nacionales como el Grupo Cartama, asociado con la transnacional inglesa Fresca Group en Cartama UK, en una competencia que también ha atraído a capitales israelíes, españoles, sudafricanos y chilenos. Otra de las expresiones del modelo extractivista en Quinchía lo constituyen las plantaciones forestales de la compañía Smurfit Kappa Colombia: más de 500 hectáreas del municipio de Quinchía se encuentran destinadas a monocultivos de eucalipto.

En el año 2010 se presentó ante el Sistema de Información Eléctrico Colombiano (SIEL) el primer proyecto de generación de energía eléctrica de tipo hidráulico para el municipio de Quinchía por parte de Universal Stream S.A.S. Para el año 2014 esta empresa había radicado cuatro proyectos más para el municipio. Por su parte, la empresa Eléctrica S.A.S.

presentó tres proyectos de 2018 a 2020. De manera paralela, entre 2016 y 2021 la autoridad ambiental del departamento (Carder) ha recibido solicitudes para los trámites ambientales de seis proyectos, bajo el nombre de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) por la capacidad instalada: un proyecto de la empresa Desarrollo de Proyectos Energéticos de Colombia S.A.S. (antes Desarrollo de Proyectos Energéticos Opirama S.A.S.), cuatro de la empresa Eléctrica S.A.S. y uno de la Sociedad Ingeniería y Asesorías Globales S.A.S.

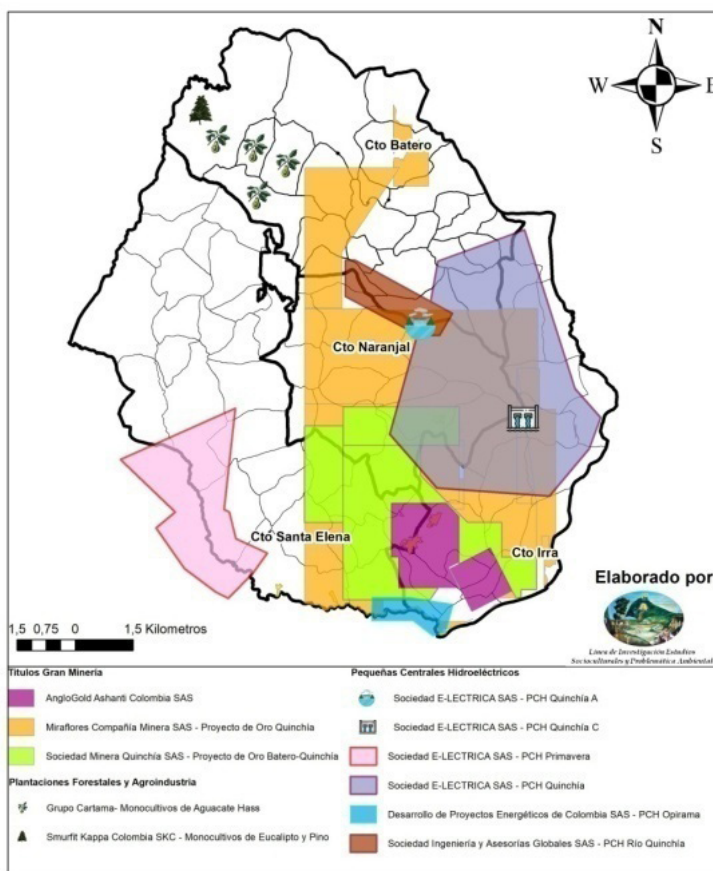
En Quinchía el panorama es aún más complejo si se considera la superposición de las «pequeñas» centrales hidroeléctricas, los monocultivos agrícolas, las plantaciones forestales y la megaminería sobre los territorios con presencia de comunidades indígenas, agricultura y minería tradicional, los acueductos comunitarios y los procesos de restitución de tierras; sin contar las variaciones actuales y futuras de los caudales como consecuencia de la crisis climática.

A partir del análisis de las *posiciones, disposiciones y tomas de posición* de 45 *agentes sociales* reales relacionados con el extractivismo del siglo XXI en el municipio de Quinchía (corporaciones transnacionales, empresas nacionales, agentes gubernamentales del orden nacional, departamental y local, partidos políticos, movimientos sociales, organizaciones comunitarias y agentes académicos), podemos ilustrar en la siguiente gráfica la posición de dichos agentes en el *espacio social*,¹ de acuerdo con la *posesión de capital total (volumen y estructura de capital económico, cultural y social)*.

¹ Lo que denominamos el *espacio social local del extractivismo del siglo XXI en el municipio de Quinchía* está inspirado en el enfoque de investigación de la *teoría de los campos* del sociólogo francés Pierre Bourdieu (1930-2002). Los detalles teórico-metodológicos y resultados empíricos para el caso en mención se encuentran en Arias y Cubillos (2021).

Mapa 2

Extractivismo del siglo XXI en el municipio de Quinchía

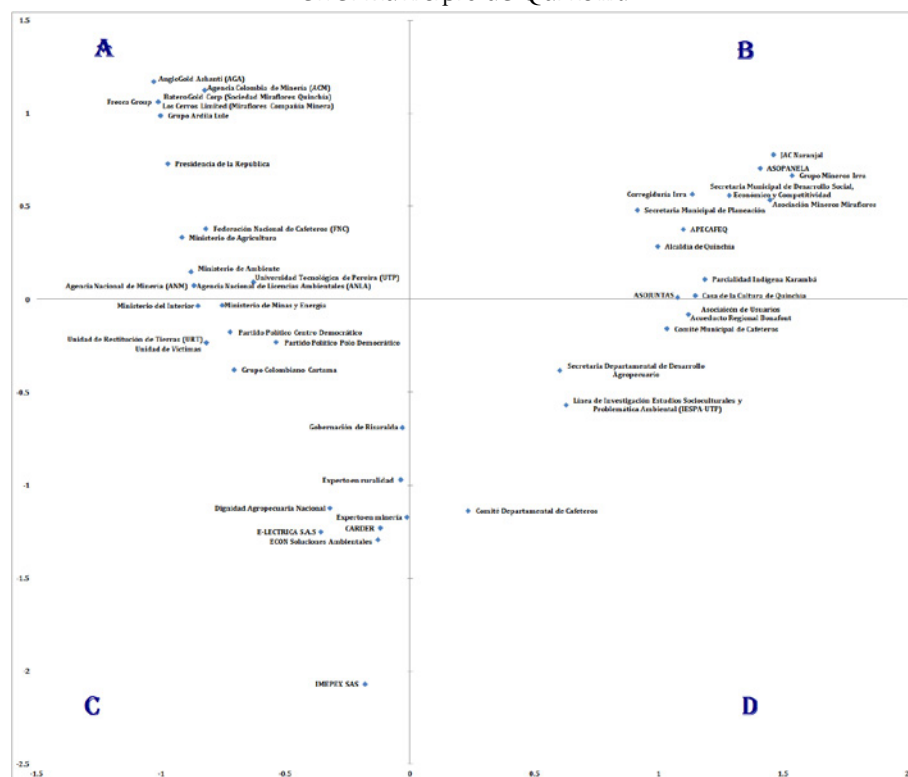


Fuente: Arias y Cubillos, 2021.

De esta manera, se pueden relacionar por cercanías y distancias los diferentes *agentes sociales* con la conformación de *cuerpos o fracciones de clase* con las que se pueden contrastar cuatro cuadrantes (A, B, C y D) que ayudarán a interpretar en territorios reales las posibles alianzas,

oposiciones y conflictos que se generan en el extractivismo del siglo XXI, en este caso en el *espacio social local* del municipio de Quinchía, Colombia (Arias y Cubillos, 2021).

Gráfica 1. Espacio social local del extractivismo del siglo XXI en el municipio de Quinchía



Fuente: Arias y Cubillos, 2021.

En el espacio social se expresan las siguientes *oposiciones*:

- Primera oposición: entre el *volumen* y *la estructura de capital* dentro del cuadrante C.

- Segunda oposición: frente al *volumen y estructura de capital cultural, social y económico* entre cuadrante C y cuadrante A.
- Tercera oposición: frente al *volumen y estructura de capital cultural, social y económico* entre cuadrante A y cuadrante B.

Primera oposición: entre el volumen y la estructura de capital dentro del cuadrante C

En este cuadrante donde predominan los *agentes públicos* se encuentra en la parte superior como *fracción de clase* el predominio del Ministerio del Interior y el Ministerio de Minas, un poco más abajo dos unidades gubernamentales de orden nacional (Unidad de Restitución de Tierras, URT y Unidad Nacional de Víctimas, UNV) cercana a dos senadores de la república, uno del partido político de gobierno y otro de la oposición. Por *volumen de capital* predominan los *agentes sociales políticos*, mientras que por *estructura de capital* se nota un mayor balance entre los tres capitales. El Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio del Interior poseen un mayor *capital económico y social*, y las dos unidades gubernamentales de orden nacional poseen un *capital cultural*, también inferior al predominio del *capital económico y cultural*.

Por propósito de políticas públicas el Ministerio del Interior, la UNV y la URT están comprometidos con los derechos ciudadanos (no olvidemos que Quinchía cuenta con un registro de 12 mil 996 desplazados de la guerra) en un medio rural que necesita el apoyo del Estado para su recuperación social y económica. Sin embargo, la presencia del Ministerio de Minas y Energía, como del Grupo Empresarial Cartama, muestra la *disposición* de determinar el desarrollo a partir de las políticas mineras,

como de la consolidación de los agronegocios, materializadas con el aguacate Hass.

En la parte inferior se aglomera una más ambigua *fracción de clase*. Aparece un experto en ruralidad (Darío Fajardo), más abajo el Movimiento Social Dignidad Agropecuaria, un experto nacional en minería (Julio Fierro), la autoridad ambiental departamental que es la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder) y las dos empresas nacionales comprometidas con implementar «pequeñas» centrales hidroeléctricas: Eléctrica S.A.S. y ECON. Por *volumen de capital* la *disposición* frente a lo público prevalece: Dignidad Agropecuaria cuenta con una presencia histórica y con liderazgo político y comunitario tanto en la resistencia de las actividades sociales, culturales y económicas campesinas como en la dirección de los acueductos comunitarios; al igual que los dos expertos nacionales defienden los acuerdos alcanzados en el proceso de paz de 2016, relacionados con la tierra y el derecho de las víctimas.

Las dos empresas nacionales relacionadas con la generación de energía irrumpen en los ríos Quinchía y Opirama al prevalecer *los capitales económicos y sociales*. Entre esta ambigua *fracción de clase* aparece un ente de control ambiental departamental como la Carder donde predomina el *capital social* frente a los otros dos capitales.

Otras dos particulares *posiciones* la ocupan la gobernación de Risaralda y la comercializadora de productos agrarios Imepex S.A.S., que colabora desde el Valle del Cauca, con los procesos de comercialización al extranjero de los productos de la organización comunitaria Asopanela.

Las *oposiciones* entre los *agentes sociales* en este cuadrante C se pueden indicar entre las políticas mineras del Ministerio de Minas y Energía, el desarrollo de la agroindustria del aguacate Hass, la empresa

nacional aguacatera Cartama y la irrupción de las «pequeñas» centrales hidroeléctricas.

Esta *oposición* entre estos *agentes sociales* nacionales y regionales, también se puede reconocer como una de las causas estructurales de varios *conflictos socioambientales* en el municipio de Quinchía, pues muchas de las tierras a ser restituidas en varios de sus corregimientos rivalizan con títulos o futuras concesiones mineras por adjudicar. Lo propio puede suceder con los terrenos que ha venido adquiriendo Cartama, sin que la administración municipal tenga conocimiento al respecto.

Segunda oposición: frente al volumen y estructura de capital cultural, social y económico entre cuadrante C y cuadrante A

En los 13 *agentes sociales* que hacen parte del cuadrante A predominan los *agentes sociales privados* y es el único cuadrante que cuenta con agentes internacionales. Por contener los *agentes sociales* con mayor *volumen de capital* y el *agente social* de mayor escala en el gobierno nacional (presidencia de la república) se puede considerar como el cuadrante que reúne los *agentes sociales eficientes*.

En el centro de la parte superior se encuentra la primera *fracción de clase*: con el mayor *volumen de capital* la transnacional minera sudafricana Anglo Gold Ashanti, acompañada de la Asociación Colombiana de Minería, la compañía minera canadiense Batero Gold Corp, la transnacional inglesa de productos relacionados con las frutas y los vegetales Fresca Group y la también transnacional minera australiana Los Cerros Limited. La *estructura de capital* demuestra un alto predominio del *capital económico y social* sobre el *capital cultural* que requiere para conocer y reconocer las

territorialidades mineras y agrícolas. Nos podríamos aventurar a señalar que estos primeros seis *agentes sociales* guardan una homología y una misma *illusio* que los *dispone* a justificar y querer implantar en nuestro territorio grandes procesos de desarrollo extractivista tanto desde la minería transnacional, como desde la agroindustria.

En la parte inferior del cuadrante A se ubican la Federación Nacional de Cafeteros y el Ministerio de Agricultura. El primero con un superior *volumen de capital* y una *estructura de capital* con equilibrio en sus tres propiedades. El Ministerio de Agricultura continúa guardando la constante de los *agentes sociales* de este cuadrante, con un predominio de los *capitales sociales y económicos*, mientras que en la Federación Nacional de Cafeteros existe una mayor presencia de *capital cultural*. Estos dos *agentes sociales* se aglutinan con una *fracción de clase* que linda con el cuadrante C donde aparecen el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), único *agente social regional*, y las dos Agencias Nacionales: la de Minería (ANM) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Es importante advertir que al estar en la frontera con el cuadrante C, estos cuatro agentes sociales podrían conformar una sola fracción de clase también con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Minas y Energía, que se encuentran en la parte superior de dicho cuadrante.

Más que *oposiciones*, la *fracción de clase* ubicada en la parte inferior del cuadrante A guarda frente a los *agentes sociales* de la parte superior una *posición subordinada*, por ser proclives al modelo de desarrollo extractivista. Sin embargo, esa subordinación dependerá de *las disposiciones y tomas de posición* de los *agentes sociales eficientes*, dado el carácter público y democrático de la autonomía de las decisiones y la responsabilidad social

de una universidad estatal, los énfasis en el desarrollo rural que trace un Ministerio de Agricultura relacionados con el primer punto del acuerdo de paz y las decisiones por definir en un plan de desarrollo y una agenda pública incluyente.

No obstante, si esa concordia existente en el territorio se entiende a la luz de los *agentes sociales* del cuadrante A, se hace mucho más compleja al contrastarla con la lectura realizada en el cuadrante C: se agudizan las *oposiciones* y *conflictos*.

La *illusio* compartida por los *agentes sociales eficientes* del cuadrante A es factor estructurante que determina los *conflictos socioambientales* en el territorio que desde las ambiciones económicas enfrenta a posibles *manos izquierdas del Estado* (Bourdieu, 2000), como el Ministerio del Interior, la Unidad de Restitución de la Tierra y la Unidad de Víctimas, que tienen responsabilidades directas con los bienes comunes; frente a las *manos derechas del Estado* responsables del desarrollo económico, como el Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; movimientos políticos y expertos nacionales en temas rurales y mineros frente a compañías transnacionales y emporios económicos nacionales; entes de control ambiental (Carder) frente a las solicitudes de licencia de nuevos proyectos hidroeléctricos (Eléctrica S.A.S. y ECON).

En ambos cuadrantes el papel del máximo representante del gobierno en la escala nacional, como el más importante puesto de administración pública en el nivel departamental, se ubica en un lugar estratégico (el centro en cada uno de los dos cuadrantes), hecho que evidencia lo delicado de *las disposiciones* y *tomas de decisión* frente a lo público, que ayudarán o no a ampliar o a estrechar las brechas entre *los dominadores* y *los dominados*.

Los *conflictos socioambientales* patentes y latentes se evidenciarán en el encuentro con las *fracciones de clase* de los *agentes sociales locales*, propias del cuadrante B.

Tercera oposición: frente al volumen y estructura de capital cultural, social y económico entre cuadrante A y cuadrante B

De los 12 *agentes sociales* que aparecen en el cuadrante B, todos tienen la particularidad de hacer parte del municipio de Quinchía: representan literalmente los *agentes sociales locales*.

Por *volumen* y por *estructura de capital* son los *agentes sociales* con mayor conocimiento, *habitus*, prácticas y *trayectorias* en las territorialidades agrícolas y mineras, no obstante, su bajo nivel de *capital económico* y *social* frente a lo detentado por los *agentes sociales* de los cuadrantes A, C y D. En conclusión, exponen su *capital cultural* como principal baza, en el juego de poder que se entabla en este posible *campo* relacionado con la reivindicación de las territorialidades agrícolas y mineras en el municipio.

Los mineros tradicionales, los campesinos dedicados a la agricultura tradicional y la Parcialidad Indígena Emberá Karambá son vulnerables ante las presiones normativas, donde se persigue por parte del Estado al minero no formal, con la ambigüedad que *sitúa* a la alcaldía municipal en una encrucijada normativa por su interés de proteger la tradición histórica de los pequeños mineros. Sin contar con la revictimización que sufren las comunidades campesinas e indígenas, estas últimas frente al no reconocimiento de una participación efectiva en procesos relacionados con la consulta previa, libre e informada y el respeto de sus *globos de tierra* que necesitan para constituirse en Resguardo.

La hipótesis señalada en la segunda oposición, de que la *illusio* compartida por los *agentes sociales eficientes* del cuadrante A se convierte en factores estructurantes que determinan los *conflictos socioambientales*, muestra cómo lo que para las asociaciones mineras, agrícolas y la Parcialidad Indígena Emberá Karambá constituye un *patrimonio cultural*, para las transnacionales, la presidencia de la república y los grupos económicos constituye sólo un *valor instrumental* donde lo ambiental como *derecho* y como *patrimonio* se tranza por un *recurso económico*, un *activo* para la nación, o una *cartera* minera. De esta manera, *bienes comunes* como el agua, el suelo y el oro son puestos al servicio de grandes proyectos energéticos, agrícolas/forestales y mineros cuyo beneficio directo quedará en las compañías australianas, sudafricanas, canadienses, inglesas y «paisas».

Los *conflictos socioambientales de uso del suelo* se presentan sobre *conflictos por la tierra* que reclaman las comunidades indígenas a fin de *englobar* tierras necesarias para conformar su Resguardo, además de la restitución de tierras prometidas a las 12 mil 996 víctimas del conflicto y a los habitantes de las veredas designadas como parte del Paisaje Cultural Cafetero. Cerros como Batero, aguas como el río Opirama, o territorios como la vereda Miraflores hacen parte constitutiva de las cosmovisiones en las que se apoyan las Parcialidades Indígenas y el Resguardo Escopetera y Pirza para defender su identidad y sus derechos.

Si bien el cuadrante D no fue referido, directamente, entre los cuadrantes que representan las *oposiciones* más directas en el *espacio social*, por su importancia relativa frente a sus *disposiciones* y futuras *tomas de decisión* entre los *dominadores* y *dominantes* de este *espacio social*, es necesario proceder al análisis de los cinco *agentes sociales* que hacen parte de dicho cuadrante.

Estos cinco *agentes sociales* reúnen organizaciones, asociaciones y líneas de investigación de orden departamental y local. Es el cuadrante más disperso frente a la conformación de posibles *fracciones de clase*, donde se agrupan la Asociación de Usuarios del Acueducto Regional de Bonafont y el Comité Municipal de Cafeteros, quienes se podrían también agrupar con la Asociación de Juntas de Acción Comunitarias —Asojuntas—, la Parcialidad Indígena Emberá Karambá y la Casa de la Cultura para crear una *fracción de clase* entre los cuadrantes C y D.

Dos *posiciones* estratégicas desempeñan la línea de Investigación en Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental —IESPA— de la Universidad Tecnológica de Pereira y el Comité Departamental de Cafeteros. El segundo en cuanto puede servir de contacto directo entre las *illusios* que pueden llegar a configurar las *fracciones de clase* entre el cuadrante B, C y D; mientras que el primero —IESPA— puede servir de puente entre la Secretaría Departamental de Desarrollo Agropecuario y el mismo Comité. Ha sido clara su opción por defender y reivindicar tanto la minería como la agricultura tradicional.²

Los límites y alcances que ofrece lo *dispuesto* en los cuatro cuadrantes resultados de este *análisis de correspondencias múltiples* se pueden encontrar en la conclusión del libro *Agua, tierra y oro: la urgente situación ambiental ante el extractivismo del siglo XXI* (Arias y Cubillos, 2021).

² Véase www.icspautp.tk

Conclusiones

Desde los trabajos adelantados por la línea de Investigación en Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (Cubillos, 2006; Arias, 2013; Cubillos, 2020; Arias y Cubillos, 2021) en municipios del Eje Cafetero Colombiano como Pereira, Calarcá, Marmato y Quinchía se identifican tres *tipos ideales* de *fracciones de clase* que compiten y pugnan dentro del *espacio social del extractivismo del siglo XXI*.

El enfoque de los tipos ideales (Weber, 2008) aprehende las particularidades de los agentes sociales desde sus rasgos distintivos según el valor relativo de cada situación ambiental. El primer *tipo ideal* muestra una convivencia entre *los agentes sociales* que representan las transnacionales con los *agentes sociales* de la alta gestión de Estado y los intereses de los grandes grupos económicos nacionales. Estos *agentes* se reúnen en una *fracción de clase* que se distingue por sus *grandes recursos económicos*, *alto capital social* y un conocimiento especializado y técnico puesto al servicio de la justificación y aplicación del extractivismo.

Sus estrategias operan en la transformación de los impedimentos normativos, su intervención en la construcción de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo departamentales y municipales, en la *violencia simbólica* divulgada por sus medios, en su acompañamiento a los proyectos sociales que compensan y mitigan los grupos sociales vulnerados por sus proyectos.

Su matriz ideológica está de acuerdo con la globalización, *la economía neoliberal*, el desarrollo. Sus promesas aducen la *responsabilidad social empresarial*, mejores condiciones de vida material como nuevos y mejores puestos de trabajo, además de capacitaciones ofrecidas para la reconversión de los antiguos agricultores o mineros.

Es necesario señalar que los altos mandos del Estado representan sólo, la *mano derecha* del Estado (Bourdieu, 2000), mientras existe una segunda mano, la *mano izquierda* comprometida con salud, educación, trabajo, vivienda, cultura, etcétera, como bienes comunes de la sociedad.

Esta *mano izquierda* del Estado, junto a algunos académicos e investigadores, además de algunos grupos económicos y representantes del poder político regional, pueden representar el segundo *tipo ideal* en el que agencian intereses relacionados con la construcción de políticas públicas ligadas a un estado de bienestar, donde los mercados estén al servicio del Estado para generar políticas de sostenibilidad en las regiones y localidades.

Tanto los Ministerios de Educación, o de Salud, o de Trabajo, etcétera no tienen ni los recursos económicos, ni los *capitales sociales*, ni el conocimiento técnico (*capital cultural*) que puedan imponer un desarrollo; pero si colocan su acervo frente al conocimiento de los temas sustantivos sus *disposiciones* y *oposiciones* se apoyan en lo ambiental como *derecho*, para impulsar sus *prerrogativas neoestructurales* ante los embates neoliberales de la primera fracción desarrollista.

La creación de la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad de Víctimas está enmarcada en el Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que encauza proyectos de país dirigidos a la consolidación de un desarrollo rural para el beneficio de los colombianos.

El tercer *tipo ideal* incluye la *fracción de clase* que hace parte de los territorios locales. Organizaciones sociales de base, comprometidas con procesos productivos agrícolas y mineros, además de grupos ambientales o asociaciones de acueductos comunitarios, presionan a las instituciones

municipales para abanderar propósitos comprometidos con la sustentabilidad económica, social y ambiental de los territorios como *resistencias* que buscan alternativas socioculturales al desarrollo.

Cuentan con mayor conocimiento del territorio, un acervo cultural patentado en las cosmovisiones y prácticas tradicionales cuando conviven allí pueblos originarios. Suelen tener un alto sentido de compromiso y organización social que les permite generar redes de contención para oponerse a los proyectos desarrollistas. Los ejemplos de *resistencia* de las comunidades negras, campesinas e indígenas pululan en el contexto latinoamericano.

Cada confrontación frente al extractivismo del siglo XXI está dando cuenta de *agentes sociales* que componen un *campo* desde donde se pueden entender las posiciones y tomas de posición e intereses neoliberales, neoestructurales y de resistencia social que tienen lugar en todo espacio social territorial.

En este horizonte se resitúa la importancia del territorio en sus múltiples escalas, la reconstrucción del sentido público del Estado, los procesos de apropiación y defensa territorial, las propuestas de economía social y solidaria. Este actuar avasallante del modelo de desarrollo extractivista obliga también, en el ámbito epistemológico y metodológico de la investigación militante, a transitar desde un modelo explicativo a un modelo comprometido con la *praxis*, no solamente para intentar comprender integral e interdisciplinariamente las urgentes situaciones ambientales sino, principalmente, para asumir un papel reivindicativo frente a las asimetrías de poder que configuran las estrategias de desarrollo del modelo extractivista en América Latina.

Referencias

- Agencia Nacional de Minería (ANM) (2020). *Estado de la titulación minera en Colombia*. ANM.
- Arias Hurtado, C. y Cubillos Quintero L.F. (2021). *Agua, tierra y oro: la situación ambiental del extractivismo del siglo XXI. Caso Quinchía, Colombia*. Pereira: Editorial Universidad Tecnológica de Pereira.
- Arias Hurtado, C. y Cubillos Quintero, L.F. (2018). «Análisis de la jurisprudencia de la Corte Ambiental en la SU 133/17: La protección de los derechos constitucionales en Marmato frente a la gran minería». En Orduz, N. (ed.), *La Corte Ambiental. Expresiones ciudadanas sobre los avances constitucionales* (pp. 115-139). Bogotá: Fundación Heinrich Böll.
- Arias Hurtado, C. (2020). *Extractivismo del siglo XXI. Un análisis desde las luchas sociales en los Potosís mexicano y colombiano*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Arias Hurtado, C. (2013). *¿Neo-extractivismo o desarrollo local? Conflictos territoriales y patrimoniales en el pueblo minero de Marmato*. Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón.
- Arias Hurtado, C. (2011). «Gestión pública desde la gestión comunitaria como alternativa local al desarrollo rural». *Scientia et Technica*, 2, pp. 293-298.
- Bourdieu, P. (2000). *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2019). *Curso de sociología general I*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder) (2021). *Estados de las solicitudes de los trámites ambientales para pequeñas centrales hidroeléctricas en el departamento de Risaralda*. Pereira: Carder.

- Cubillos Quintero, L.F. (2021b). «¿Agua para producir energía o agua para la defensa de la vida?» *El Opinadero*, 1-2.
- Cubillos Quintero, L.F. (2020). *La interdisciplinarianidad en las ciencias ambientales: la problemática ambiental del territorio como categoría de investigación para los estudios ambientales*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira/RCFA.
- Cubillos Quintero, L.F. (2006). *La legitimidad social del proceso de reconstrucción del Eje Cafetero Colombiano*. Berlín: Freie Universitaet Berlin.
- Fierro, J. (2012). *Políticas mineras en Colombia*. Bogotá: ILSA.
- Fundación Forjando Futuros (2018). *Informe elaborado para la JEP: empresa, desplazamiento y despojo de tierras en Colombia*. Bogotá: Jurisdicción Especial para la Paz.
- Garay, L. (ed.) (2013). *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista* (vol. 1). Bogotá: Contraloría General de la República.
- Gudynas, E. (2019). «¿Se militariza la gestión ambiental y territorial?». *El Espectador*, 1.
- Machado, A. (2017). *El problema de la tierra. Conflicto y desarrollo en Colombia*. Bogotá: Debate.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2013). *Minería en zonas de protección ambiental*. Bogotá: Autor.
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) (2016). *The World Small Hydropower Development Report 2016*. Viena: ONUDI.
- Pardo, L.Á. (2017). *Los quince mitos de la gran minería en Colombia*. Bogotá: Heinrich-Böll-Stiftung.
- Ramírez, F. (2007). «Tierra y minería, el conflicto en Colombia». *Grupo Semillas*, pp. 32-36.

Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) (2021). *Sistema de Información Eléctrico (SIEL) Estado 2021*. Bogotá: UPME.

Weber, M. (2008). *Economía y sociedad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.